



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 MAR 2012

Res. H N° 0237-12

Expte. N° 5.229/10

VISTO:

La Resolución H N° 2049-10 mediante la cual se otorgó al Prof. **Hernán Rodolfo ULM**, reducción de dedicación, de exclusiva a semiexclusiva, en el cargo regular de Profesor Adjunto, a partir del 1° de Enero y hasta el 30 de Junio de 2011; y

CONSIDERANDO:

QUE el docente de referencia se reintegró a su cargo el 1° de Julio de 2011;

QUE por un error de orden administrativo no se emitió la correspondiente resolución de reintegro;

QUE en consecuencia corresponde emitir el correspondiente instrumento legal a fin de dejar saneada la presente situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADA la reducción de dedicación, de exclusiva a semiexclusiva, al Prof. **Hernán Rodolfo ULM**, Legajo N° 4326, a partir del 1° de Julio de 2011.

ARTICULO 2°.- REINTEGRAR al mencionado docente a su cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, para la asignatura de "Estética", a partir del 1° de Julio de 2011.

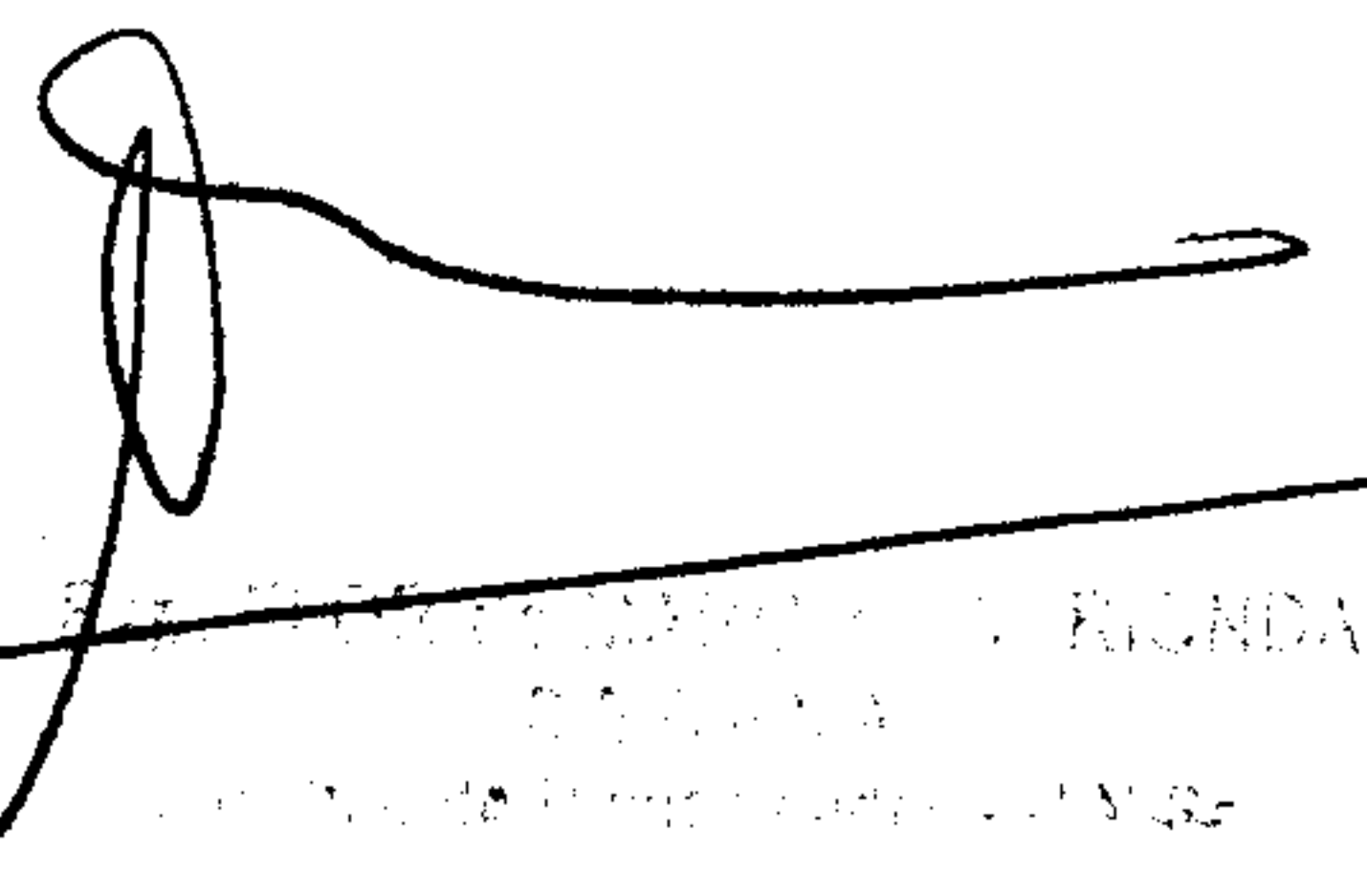
ARTICULO 3°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, el docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la actualización del legajo personal (es deber del Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista), condición indispensable a los efectos de la liquidación de haberes. De acuerdo a lo establecido mediante Resolución CS 342/10 el agente que no cumpla con este requisito le serán retenidos los haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese a la Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para continuar con la tramitación correspondiente.

ath/AGZ


D^{ña} ROSANA LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNPSa




D^{ña} ROSANA LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNPSa